

a) Por desempeñar actualmente un puesto de nivel igual al del puesto solicitado: 7 puntos.

b) Por desempeñar actualmente un puesto de nivel superior en uno o dos niveles al del puesto solicitado: 5 puntos.

c) Por desempeñar actualmente un puesto de nivel superior en tres o cuatro niveles al del puesto solicitado: 3 puntos.

d) Por desempeñar actualmente un puesto de nivel superior en más de cuatro niveles al del puesto solicitado: 2 puntos.

2.ª En el apartado «4. Cursos de formación y perfeccionamiento», la valoración será hasta un máximo de 2,5 puntos, con la misma distribución según la duración de los cursos.

### ANEXO III

#### COMISION DE VALORACION

Presidente: Don Rafael Padial Cejudo.

Presidenta suplente: Doña M.ª Eloísa Pérez García.

Vocales:

1. Don Francisco Javier García Royo.
2. Don Manuel Chiroso Ríos.
3. Don Antonio Martínez Gómez.
4. Don Juan Rodríguez de Velasco Vega (CSI-CSIF).
5. Don Juan Caballero Sánchez (UGT).
6. Don Rafael Navarro Maycas (CC.OO.).

Vocales suplentes:

1. Don Manuel Serrano Sánchez.
2. Don Lorenzo Blanco Iglesias.
3. Doña Elena Guerrero Ginel (UGT).

Vocal Secretaria: Doña Soledad Rodríguez Almendros.

Vocal Secretario suplente: Don José Antonio Arenas Muñoz.

Ver Anexos 4, 5, 6 y 7 en páginas 5.441 a 5.448 del BOJA núm. 41 de 9.4.2002

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 3 de junio de 2003, de la Universidad de Jaén, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se nombra el Tribunal calificador de oposición libre para cubrir una plaza de personal laboral, con la categoría de Titulado de Grado Medio (Prevención de Riesgos Laborales) especialidad Ergonomía y Psicosociología. Grupo II.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 277/1998, de 22 de diciembre, de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 8, de 19 de enero de 1999); y de acuerdo con la base 3.5 de la Resolución de 11 de abril de 2003 de la Universidad de Jaén, por la que se anuncia la convocatoria de oposición libre para cubrir una plaza de personal laboral; este Rectorado, en uso de las facultades que ostenta, ha resuelto:

Primero. Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a las citadas pruebas, que se expone en el tablón de anuncios del edificio B-1 (Rectorado), del Campus Las Lagunillas, Jaén.

Segundo. Publicar como anexo a la presente Resolución la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero. Los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos disponen de un plazo de diez días hábiles desde la presente publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» para subsanación de errores, transcurrido el cual se confeccionará la lista definitiva que será expuesta al público en el tablón de anuncios del Rectorado (edificio B-1) de la Universidad de Jaén, siendo impugnabile directamente ante la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cuarto. Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio que tendrá lugar el día 26 de junio de 2003, a las 10,30 horas en el Aula núm. 2 del Edificio B-4 del Campus de las Lagunillas, al cual deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad, lápiz de grafito del número dos y goma de borrar.

Quinto. El Tribunal calificador de las presentes pruebas selectivas al que se refiere la base 4.1 de la convocatoria estará compuesto por los siguientes miembros:

Miembros titulares:

Presidente: Don Luis Parras Guijosa, Rector de la Universidad de Jaén.

Vocales:

Don Jacinto Cantero Jiménez, Titulado de Grado Medio en representación de la Universidad de Jaén.

Don Nemesio Martínez Mellado, Titulado de Grado Medio Director de Servicios en representación de la Universidad de Jaén.

Don Cristóbal Molina Navarrete, Catedrático de Universidad en representación del Comité de Empresa de la Universidad de Jaén.

Don Francisco Javier Vilchez Puertollano, Técnico Especialista de Laboratorio de Centros y Departamentos en representación del Comité de Empresa de la Universidad de Jaén.

Secretario: Don Emilio Valenzuela Cárdenas, Jefe de la Sección del PAS de la Universidad de Jaén.

Miembros suplentes:

Presidente: Don Juan Hernández Armenteros, Profesor Titular de Universidad y Gerente de la Universidad de Jaén.

Vocales:

Don Fernando Valverde Peña, Jefe del Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante, en representación de la Universidad de Jaén.

Don José Navas Alba, Titulado de Grado Medio Director de Servicios en representación de la Universidad de Jaén.

Don Manuel Soriano Serrano, profesor Asociado, en representación del Comité de Empresa de la Universidad de Jaén.

Don Juan Carlos Cazalilla Cruz, Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería, en representación del Comité de Empresa de la Universidad de Jaén.

Secretario: Don Francisco Latorre Mengibar, Jefe del Negociado de Habilitación y Seguridad Social de la Universidad de Jaén.

Jaén, 3 de junio de 2003.- El Rector, Luis Parras Guijosa.

## RELACION DE EXCLUIDOS

DNI: 22967322.

Apellidos y nombre: Otón Aparicio, Sergio Ginés (2).

DNI: 29045035.

Apellidos y nombre: Parejo Serena, Araceli María (3).

Causa de exclusión:

1. Falta fotocopia de la Titulación.
2. Falta fotocopia del DNI.
3. Falta fotocopia titulación especialidad.
4. Falta de Ingreso.

*RESOLUCION de 29 de mayo de 2003, de la Universidad de Málaga, por la que se modifica la composición de la Comisión de Valoración del concurso convocado por Resolución que se cita y correspondiente a la plaza de Jefe Negociado Departamentos y Servicios Periféricos.*

Determinada la composición de la Comisión de Valoración del concurso convocado por Resolución de 14 de febrero de 2003, correspondiente a la plaza de Jefe Negociado Departamentos y Servicios Periféricos, y ante la imposibilidad de formar parte de la misma don Federico Pastó González, este Rectorado, en uso de las competencias que legalmente tiene atribuidas, ha resuelto nombrar como Secretaria en sustitución del anterior a doña Guadalupe Ayala Moscoso.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien, interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter Jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 29 de mayo de 2003.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

*RESOLUCION de 2 de junio de 2003, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, se hace pública la lista de aspirantes excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de plazas de Técnico Auxiliar de Biblioteca, Archivos y Museos, Grupo IV del Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, convocadas por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria de las pruebas selectivas para la provisión de plazas de Técnicos Auxiliar de Biblioteca, Archivos y Museos (Ref. 3/03) de esta Universidad, convocadas por Resolución de 25 de marzo de 2003 («Boletín Oficial del Estado», de 11 de abril).

Este Rectorado, en virtud de las competencias que le están atribuidas ha resuelto lo siguiente:

Primero. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de seis plazas de Técnico Auxiliar de Biblioteca, Archivos y Museos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por el sistema general de acceso libre.

Las listas completas se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (Ctra. de Utrera, Km 1, 41013, Sevilla).

Segundo. Los aspirantes excluidos (Anexo de esta Resolución) o que no figuren en la relación de admitidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o alegar la omisión, según se dispone en la base 4.2 de la convocatoria.

Los aspirantes, que dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero. La inclusión de los aspirantes en las listas de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Universidad de que aquellos reúnan los requisitos exigidos para la contratación como Laboral Fijo, que deberán acreditarse según lo establecido en la base 8.1 de la convocatoria.

Cuarto. Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el viernes día 26 de septiembre del año 2003, a las 11,00 horas, en el campus de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (Ctra. de Utrera, Km 1, 41013, Sevilla). Con una semana de antelación a la fecha del examen se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado la distribución de opositores por aulas.

Quinto. La normativa que el Tribunal tendrá en consideración para la elaboración de las pruebas será la que se encuentre en vigor a la fecha de celebración de los ejercicios.

Sexto. Los aspirantes deberán ir provistos de lápiz de grafito número 2, goma de borrar y del documento nacional de identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su personalidad.

Séptima. La presente Resolución podrá ser impugnada en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 2 de junio de 2003.- La Rectora en funciones, Rosario Valpuesta Fernández.

## A N E X O

TECNICO AUXILIAR DE BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS  
REF. 3/03

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ADM./EXC	CAUSA EXCLUSION
03873040-	AVILA REVENGA, ROSA MARIA	EXCLUIDA	1
03100868-P	ESPLIEGO LOPEZ, JESUS	EXCLUIDO	1
53130421-F	MORENO ALONSO, EVA	EXCLUIDA	1
44201346-S	QUINTERO ORTA, ANA MARIA	EXCLUIDO	2
28623862-V	ROBLES GALLEGO, BELEN	EXCLUIDA	2
28730449-E	ROJAS MORA, ALFONSO	EXCLUIDO	1
34059224-L	SANCHEZ DELGADO, ANA MARIA	EXCLUIDA	1
25722056-Y	TORRE MONTILLA, GENOVEVA	EXCLUIDA	1
45650508-Q	VADILLO SANSINENA, ADELAIDA	EXCLUIDA	1

## CAUSAS DE EXCLUSION

1. No abonar derechos de examen conforme a lo indicado en la convocatoria.
2. Solicitud sin firmar.